

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

###### INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

*Cursos.*—Orden de 19 de diciembre de 1941 por la que es admitido para participar en el primero de los cursos a que se refiere la Orden ministerial de 22 de octubre último el Capitán de Infantería de Marina don Joaquín Robledo Luján.—Página 2.490.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 17 de diciembre de 1941 por la que se confirma en su actual destino del Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. José Sáenz de Cenzano y Ponce de León.—Página 2.490.

*Plazas de gracia.*—Orden de 11 de diciembre de 1941 por la que se concede plaza de gracia a doña María Luisa, doña Blanca, D. Pedro y doña Francisca Miránda Cuesta.—Página 2.490.

*Plazas de gracia.*—Orden de 15 de diciembre de 1941 por la que se concede plaza de gracia a doña María Dolores y D. Salvador Casado Plaza.—Página 2.490.

Otra de 17 de diciembre de 1941 por la que se concede plaza de gracia a D. José María, doña María de la Cabeza y doña María de los Dolores Sánchez-Ocaña Vierna.—Página 2.490.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Retiros.*—Orden de 6 de diciembre de 1941 por la que se señalan los haberes pasivos que les corresponde percibir en la situación de "reserva" y "retirado" al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 2.490 y 2.491.

*Pensiones.*—Orden de 27 de noviembre de 1941 por la que se declara con derecho a pensión a doña María Rey Portó y doña Antonia Sanz Díaz.—Página 2.492.

#### REQUISITORIAS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Inspección General de Infantería de Marina.

*Cursos.*—Se amplía la Orden ministerial de 15 del actual (D. O. núm. 285), en el sentido de quedar admitido para participar en el primero de los Cursos a que se refiere la Orden ministerial de 22 de octubre último (D. O. núm. 242), el Capitán de Infantería de Marina D. Joaquín Robledo Luján.

Madrid, 19 de diciembre de 1941.

MORENO

### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se confirma en su actual destino del Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Cauçdillo al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. José Sáenz de Cenzano y Ponce de León.

Madrid, 17 de diciembre de 1941.

MORENO

*Plazas de gracia.*—Dada cuenta de instancia elevada por doña María Luisa Cuesta Milvain, esposa del que fué Capitán de Ingenieros de la Armada D. Pedro Miranda Maristany, asesinado por los marxistas el día 2 de octubre de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos doña María Luisa, doña Blanca, D. Pedro y doña Francisca Miranda Cuesta, se accede a lo interesado, por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 11 de diciembre de 1941.

MORENO

— Dada cuenta de instancia elevada por doña Crescencia Plaza Indurain, esposa del que fué Alférez de Infantería D. Salvador Casado Verano, muerto en acción de guerra el día 9 de diciembre de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos doña María Dolores y D. Salvador Casado Plaza, se accede a lo interesado, por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 15 de diciembre de 1941.

MORENO

*Plazas de gracia.*—Dada cuenta de instancia elevada por doña Candelaria Vierna Belando, madre del que fué Alférez de Infantería D. Carlos Sánchez-Ocaña Vierna, muerto en acción de guerra el día 29 de diciembre de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos D. José María, doña María de la Cabeza y doña María de los Dolores Sánchez-Ocaña Vierna, se accede a lo interesado, por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 17 de diciembre de 1941.

MORENO

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Retiros.*—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “reserva” y “retirado” con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación que da principio con el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Expósito Pozo y termina con el Mecánico segundo D. Francisco Rodríguez Sanmartín.”

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente me complace en participar a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de diciembre de 1941.—El General Secretario, *Juan Herrera.*—Excmo. Sr. ...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente Coronel de Infantería de Marina, reserva, D. José Expósito Pozo, con el haber mensual de 825,00 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de junio de 1940.—Reside en Cádiz.—Fecha de la orden de su retiro: 5 junio 1940 (D. O. núm. 141). (a).

Capitán de Navío, retirado, D. Trinidad Matres García, con el haber mensual de 1.125 pesetas, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de junio de 1941.—Reside en Madrid.—Fecha de la orden de su retiro: 25 abril 1941 (D. O. núm. 97).

Comandante de Intendencia, retirado, D. Saturnino Calderón Melida, con el haber mensual de 550

pesetas, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en Madrid.—Fecha de la orden de su retiro: 21 marzo 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 68).

Archivero, retirado, D. José Sierra Iglesias, con el haber mensual de 825 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de junio de 1941.—Reside en Cádiz.—Fecha de la orden de su retiro: 10 mayo 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 110).

Primer Maquinista, retirado, D. Cipriano Porta Otero, con el haber mensual de 712,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de julio de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la orden de su retiro: 22 junio 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 144).

Primer Maquinista, retirado, D. José Navarro Monreal, con el haber mensual de 712,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de julio de 1941.—Reside en Cartagena.—Fecha de la orden de su retiro: 18 junio 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 140).

Primer Maquinista, retirado, D. Francisco Estapé Vidal, con el haber mensual de 712,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de septiembre de 1941.—Reside en Cartagena.—Fecha de la orden de su retiro: 13 agosto 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 186).

Primer maquinista, retirado, D. Francisco del Cerro Jiménez, con el haber mensual de 316,66 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de marzo de 1941.—Reside en Cartagena.—Fecha de la orden de su retiro: 28 febrero 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 52).

Segundo Maquinista, retirado, D. Jacinto Leira Sierra, con el haber mensual de 125 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de mayo de 1940.—Reside en Cartagena. (c).

Oficial segundo de Oficinas, retirado, D. Francisco Martín Delgado, con el haber mensual de 570 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de marzo de 1941.—Reside en Cádiz.—Fecha de la orden de su retiro: 28 febrero 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 52).

Oficial tercero de Oficinas, retirado, D. Antonio Moste Angelina, con el haber mensual de 570 pesetas, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en Madrid.—Fecha de la orden de su retiro: 21 julio 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 167).

Ayudante Auxiliar de Infantería de Marina, retirado, D. Guillermo Cavo Perinián, con el haber mensual de 712,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en Cartagena.—Fecha de la orden

de su retiro: 11 marzo 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 61).

Maestro Armero de Infantería de Marina, retirado, D. José Martínez Jiménez, con el haber mensual de 350 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en Cartagena.—Fecha de la orden de su retiro: 11 marzo 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 61).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Francisco Cayuela Vidal, con el haber mensual de 91,66 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de noviembre de 1940.—Reside en Cartagena.—Fecha de la orden de su retiro: 23 octubre 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 251).

Ayudante Auxiliar de segunda de Infantería de Marina, retirado, D. José Duarte Blanco, con el haber mensual de 300 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la orden de su retiro: 15 marzo 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 64).

Auxiliar primero, retirado, D. Francisco Mula Cobacho, con el haber mensual de 450 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de julio de 1941.—Reside en Cartagena.—Fecha de la orden de su retiro: 6 mayo 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 109).

Músico Mayor de tercera de Infantería de Marina, retirado, D. Emilio Díaz Ruiz, con el haber mensual de 143,75 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de mayo de 1941.—Reside en Cartagena.—Fecha de la orden de su retiro: 25 abril 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 97).

Músico de segunda de Infantería de Marina, retirado, D. Amadeo Miguel Corbi Ruiz, con el haber mensual de 275 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el 1 de mayo de 1941.—Reside en Cartagena.—Fecha de la orden de su retiro: 30 abril 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 102).

Mecánico segundo, retirado, D. Francisco Rodríguez Sanmartín, con el haber mensual de 75 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de septiembre de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la orden de su retiro: 20 julio 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 165).

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las can-

tidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

Madrid, 6 de diciembre de 1941.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército, núm. 283, pág. 918.)

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la siguiente relación, cuyos haberes se les satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1941.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

Excmo. Sr. ...

#### RELACION DE REFERENCIA.

##### *Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.*

La Coruña.—Doña María Rey Porto, viuda del Maestre de la Armada D. Domingo Hontalvilla Aguilera; 4.480,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1).

La Coruña.—Doña Antonia Sanz Díaz, viuda del Cabo de la Armada José Sanz Serantes; 3.492,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de mayo de 1937.—Reside en Barón (La Coruña).—(1) y (3).

#### OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponda el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

(3) Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal y previa liquidación y deducción de las cantidades que, por los respectivos Cuerpos, hubiesen sido satisfechas a los interesados.

Madrid, 27 de noviembre de 1941.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército, núm. 285, pág. 947.)

## REQUISITORIAS

Don José Gener y Moreno, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, y de esta causa, por el supuesto delito de desertión mercante, contra los tripulantes José Benito García y Vicente Díaz San Isidro, del vapor español *El Condado*,

Por la presente cito, llamo y emplazo a los mencionados tripulantes José Benito García, natural de Jobre-Caramiñal (La Coruña), hijo de Rita, edad cincuenta y dos años, casado, profesión Marinero, domiciliado en Palmeira-Caramiñal; sus señas personales son: cuerpo regular; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color sano; tiene barba; señas particulares: no tiene. Vicente Díaz San Isidro, natural de Vivero (Lugo), hijo de Nicolás y Antonia; edad, cincuenta años, casado, profesión Palero, domiciliado en La Coruña, calle Miguel Servet, 22, 2.º; sus señas personales son: cuerpo alto, ojos castaños, cejas pobladas, pelo negro (canoso), frente regular, nariz regular, boca ídem, barba poblada; señas particulares: ninguna. Para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, comparezca en este Juzgado de mi cargo para responder a los cargos que les resultan de la causa que se les instruye por desertión mercante; bien entendido que, de no verificar su presentación en el tiempo señalado, serán declarados en rebeldía.

Asimismo ruego a las Autoridades militares y civiles procedan a la busca y captura de los individuos de referencia, y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a los seis días de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez instructor, *José Gener y Moreno*.